
**MOVILIDAD EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO
ESTUDIANTIL EN LOS QUE PARTICIPA FACULTAD DE VETERINARIA**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Asignaturas a cursar:

- El estudiante deberá seleccionar su Universidad Destino previo a definir las actividades académicas a desarrollar.
- La Universidad Destino podrá inhabilitar determinadas actividades académicas en función del avance que el estudiante tenga en nuestra carrera.

Reconocimiento de las actividades realizadas:

- El estudio de la equivalencia razonable para las actividades realizadas en la Universidad Destino se realizará a su retorno.
- No obstante, se podrán realizar consultas previas para facilitar la orientación y elección de actividades.

Ayuda económica:

- El estudiante debe contemplar la posible demora en la asignación de la ayuda económica.
- Es necesario que el estudiante disponga de recursos económicos para afrontar imprevistos. Deberá consultar a las unidades de asesoramiento de la universidad destino quienes podrán informar aspectos a considerar y montos recomendados.
- Será responsabilidad del estudiante consultar cuál es el monto del apoyo económico asignado y contemplar que el mismo podría no cubrir por completo los costos de la movilidad.

Alojamiento:

- El estudiante deberá asegurarse de que su alojamiento se encuentre lo suficientemente cercano al centro de estudios de la Universidad Destino.
- Deberá consultar con la Universidad Destino si algunas actividades se desarrollarán fuera del centro de estudios y considerar los costos de los traslados.

Trámites y gestiones:

- El estudiante deberá consultar con las unidades de asesoramiento de la Universidad Destino cuáles son los trámites y gestiones a considerar en el desarrollo de su movilidad y los costos asociados a los mismos.

Firma del estudiante

Aclaración